

**RESOLUCIÓN N.º 923/MJYSGC/14**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2014

**VISTO:**

El Decreto N° 752/10 y el Expediente Electrónico N° 17350754/DGCYSB/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la referida actuación, tramita la aprobación del gasto originado por el Servicio de Seguridad Privada prestado en el Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el mes de Noviembre del 2014 por la firma Murata S.A. Yusion S.R.L., Verini Security S.A. UTE., por un importe total de pesos un millón trescientos once mil ciento veintisiete con 38/100 (\$1.311.127,38);

Que el Decreto N° 752/10 en su Artículo 6º, faculta a aprobar los gastos relacionados con la prestación de bienes y servicios de carácter imprescindible cuando la operación sea de tracto sucesivo;

Que la Dirección General de Custodia y Seguridad de Bienes ha tomado la intervención de su competencia y prestado la conformidad para la prosecución del trámite;

Que la actuación en cuestión cumple los requisitos exigidos por el Artículo 7º incisos a), b) y c) del Decreto N° 752/10.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 6º del Decreto N° 752/10,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébase el gasto correspondiente al Servicio de Seguridad Privada prestado en el Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el mes de Noviembre del 2014 por la firma Murata S.A. Yusion S.R.L., Verini Security S.A. UTE., por un importe total de pesos un millón trescientos once mil ciento veintisiete con 38/100 (\$1.311.127,38).

Artículo 2º.- La presente erogación encontrará respaldo presupuestario en las partidas del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, a la Dirección General Contaduría y remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad para la confección del respectivo parte de recepción definitiva. Cumplido, archívese.

**Montenegro****RESOLUCIÓN N.º 924/MJYSGC/14**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2014

**VISTO:**

La Ley 471, el Decreto 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 119/MJGGC/12 y 221/MMGC/14, el Expediente Electrónico N° 5845392/MGEYA-DGPLC/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Ministerio requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa de Presupuesto dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 339/MMGC/14;

Que el Comité de Selección del citado concurso estableció la Terna Final a ser considerada, haciendo saber que el Concurso ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la mencionada Terna;

Que habiendo analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y entrevistado a los integrantes de la Terna Final, se entiende que la persona entre los ternados que reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es la señora Gabriela Alejandra BELEN, D.N.I N° 14.857.789, CUIL N° 27-14857789-2;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
RESUELVE**

Artículo 1.- Desígnese, a partir del 01 de Febrero de 2015 a la señora Gabriela Alejandra BELEN, D.N.I N° 14.857.789, CUIL N° 27-14857789-2 como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa de Presupuesto dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la partida 2601.0211.W11.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a la interesada los términos de la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras, y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización. Cumplido, archívese. **Montenegro**

**RESOLUCIÓN N.º 925/MJYSGC/14**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2014

**VISTO:**

La Ley 471, el Decreto 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 119/MJGGC/12 y 221/MMGC/14, el Expediente Electrónico N° 5845494/MGEYA-DGPLC/14, y